La Consolidada S.A., única compañía paraguaya miembro de APF-PASA (Panamerican Surety Association)

rapidez excelencia calidad

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0013 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

EJECUCION DE CONTRATO DE OBRAS

PÓLIZA Nº.:007.1503.006865/000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA

Con domicilio en **SAN JUAN DEL PARANA**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 6.475.000
(GUARANIES SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

GALEANO RUIZ DIAZ, GUILLERMO AMANCIO

Con domicilio en **DEFENSORES DEL CHACO - SAN JUAN DEL PARANA**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Contratación Directa Nº 13/2015- "Construcción de Empedrado, Calle San Juan Centro, Lomas del Sur", Contrato Nº 300.306, Contrato Nº 21/2015.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 0:00 Hs del día **05/11/2015** hasta las 0:00 Hs. del día **04/01/2016**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	227.272.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	22.728.-
Premio:	Gs.	250.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	250.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **60 Dias**
Desde: **05/11/2015** Hasta: **04/01/2016**

Asunción, 5 de noviembre de 2015

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

MARTIN MARICEVICH
Encargado de Oficina